



escritura pública hoy, ante mí, Ivo Alexie Basay Hatibovic, chileno, casado, empresario, 44 años, Gustavo Vicuña 6180, Vitacura, Santiago, constituye empresa individual de responsabilidad limitada. Nombre: **“Inversiones y Comercial Ivo Alexie Basay Hatibovic Empresa Individual de Responsabilidad Limitada”**, nombre fantasía **“INVERSIONES Y COMERCIAL IBH E.I.R.L.”**. Objeto: Proyección, promoción, elaboración y ejecución de todo tipo de eventos deportivos, culturales y de espectáculo, así como la producción, elaboración, comercialización de todo tipo de indumentaria deportiva, arrendamiento de predios rústicos o urbanos, y la implementación y explotación de establecimientos gastronómicos; todo lo anterior por cuenta propia o ajena, representación de marcas nacionales e internacionales, franquicias de las mismas, marketing, factoring, royalties, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la realización de estos fines, incluso la incorporación en otras sociedades. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Capital: \$5.000.000.- dinero efectivo, este acto, ingresado caja empresa. Responsabilidad limitada monto aporte. Administración, uso razón social titular Ivo Alexie Basay Hatibovic. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 mayo 2010. FJC. N.P.

EXTRACTO

“JUAN YÁÑEZ SOTO OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.”

Francisco Javier Yáber Lozano, Notario Primera Notaría Chillán, Arauco 645, certifico: Por escritura pública ante mí, 02-07-2010; Juan René Yáñez Soto, chileno, empresario, casado, CNI Nº 6.564.978-0, domiciliado en Yungay, calle Pisagua Nº 182, 55 años de edad; constituyó empresa individual de responsabilidad limitada al monto de su aporte, de nombre **“Juan Yáñez Soto Obras Menores en Construcción E.I.R.L.”**, con domicilio Yungay y cuyo objeto será: Contratista, sub-contratista de obras en construcción, albañilería, carpintería, transporte de carga nacional e internacional, transporte de pasajeros y la comercialización y distribución de maderas en bruto y elaboradas y sus derivados de, leña, carbón, prestación de servicios forestales, ejecución de obras civiles, ingeniería y mantención industrial, obras civiles en construcción, montaje industrial, fabricación de estructuras metálicas, fabricación de palet, arriendo equipos, vehículos y maquinarias para el comercio, la industria y la construcción y todas las operaciones o negocios que tengan relación inmediata y directa con este objeto.- Monto capital \$1.000.000.- aporta y entera este acto contado.- Representación y administración de la empresa corresponderá al titular don Juan René Yáñez Soto.- Duración: Desde fecha escritura, indefinido.- Demás

estipulaciones constan en escritura extractada.- Chillán, julio 5 de 2010.

EXTRACTO

María Lascar Merino, notario titular 6ª Notaría Antofagasta, Prat 482, local 25, certifica escritura hoy ante mí: Luis Indulfo Matus Campos, chileno, soltero, contratista, 48 años, domiciliado Castro 5005-Antofagasta, constituyó empresa individual responsabilidad limitada, monto aporte, nombre **“Luis Indulfo Matus Campos Prestaciones de Servicios E.I.R.L.”**, nombre fantasía **“ARCHIVIDENCOE.I.R.L.”**. Objeto empresa será: Capacitación, obras civiles, maestranza, compraventa materiales y prestaciones de servicios, particulares, o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales, en instalaciones propias o ajenas, en las especialidades soldadura montaje y relacionadas, en la actualidad o en futuro y cualquier negocio que constituyente determinar. Domicilio: Antofagasta. Duración: Indefinido. Capital: \$500.000.-, enterado efectivo este acto a caja. Administración: Constituyente. Otras estipulaciones escritura. Antofagasta, 09/07/2010.

EXTRACTO

Rodrigo Tejos Godoy, Notario Suplente del Titular Joaquín Tejos

Henríquez, El Roble 620, Chillán, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Margarita del Pilar Salinas González, profesora de estado, 58 años de edad, casada actuando 150 C.C., domiciliada calle Claudio Arrau Nº 1062, casa F, Chillán, constituyó empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Nombre Empresa: **“Margarita Salinas Servicios Educativos E.I.R.L.”**. Nombre fantasía: **“M. S. G. SERVICIOS EDUCACIONALES E.I.R.L.”**. Objeto: Prestación toda clase servicios educacionales, creación, administración y explotación de establecimientos educacionales, capacitación y toda actividad relacionada con educación. Domicilio: Chillán, sin perjuicio agencias o sucursales establecidas resto país o extranjero. Capital: \$10.000.000, aportados y enterados por empresaria dinero efectivo este acto a caja empresa. Administración, representación y uso nombre empresa corresponderá a Margarita del Pilar Salinas González, amplias facultades. Responsabilidad de empresaria limitada a monto de aportes. Duración: 10 años fecha esta escritura, renovable periodos iguales, salvo manifestación voluntad ponerle término mediante escritura pública 6 meses antes respectivo vencimiento. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Chillán, 23 de junio de 2010.

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Mauricio Iván Fuentes Vera, chileno, casado, 38 años, ingeniero ejecución en informática, María Isabel 7943, La Cisterna, Santiago, constituyó **Mauricio Iván Fuentes Vera, Servicios Informáticos E.I.R.L.**, nombre fantasía IT-OPTIMIZE E.I.R.L. Objeto prestación servicios, asesorías y consultorías integrales en informática. Soporte software y hardware. Instalación, configuración, reparación y mantención de los mismos, así como sistemas y redes comunicaciones e importación, armado y comercialización equipos computacionales. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias. Capital: \$500.000 enterado efectivo. Administración: Constituyente.- Duración: Indefinida.- Santiago, 24 junio 2010.

EXTRACTO

Eduardo de Rodt Espinosa, Notario Rancagua, San Martín 427, certifica: Por escritura hoy ante mí, Nancy Alejandra Leiva Contardo, chilena, soltera, comerciante, 38 años, Cáceres 696, Rancagua, constituyó empresa **Nancy Leiva Contardo, Dermatología E.I.R.L.**, nombre fantasía DERMO LIFE.

Objeto: a) Atención médica dermatológica de pacientes en consulta privada y/o domicilio del paciente; b) prestación, directamente o terceros, toda clase servicios dermatología, procedimientos dermatológicos y tratamientos quirúrgicos; y c) cualquier otro determine empresario en relación con rubro o giro y objeto social.- Capital: \$1.000.000 efectivo ingresado. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales país o extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Rancagua, 9 junio 2010.

EXTRACTO

Marcos Andrés Díaz León, Notario Valparaíso, Prat 612, certifica, por escritura pública hoy ante mí, Paula Andrea Alfonso Aguirre, chilena soltera, ingeniero, 39 años edad, CI 10.917.931-0, domiciliada Álvarez 924 b/4 dp/4, Viña del Mar, constituyó empresa individual responsabilidad limitada normas ley 19.857. Razón Empresa: **“Paula Andrea Alfonso Aguirre E.I.R.L.”**, Nombre fantasía: **“PAULA ALFONSO CAPACITACIONES E.I.R.L.”**. Objeto: Será la prestación de servicios de capacitación. Administración y uso razón empresa: Titular Paula Andrea Alfonso Aguirre. Capital: \$1.000.000 entera contado dinero efectivo este acto. Domicilio: Viña del Mar, sin

Consejo de Defensa del Estado

CONCURSO PÚBLICO

Llámesse a concurso de oposición y de antecedentes para proveer el siguiente cargo de planta:

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CARGO:

Nº de cargos	Planta	Grado E.U.S.	Objetivo del cargo	Unidad de dependencia	Lugar de desempeño
1	Profesional	8º	Preparar y ejecutar las tareas asociadas a requerimientos de compras de bienes y servicios; PMG de Compras; Mapa de Riesgos y otras afines al Subdepartamento Administrativo, le encargue su jefatura.	Subdepartamento Administrativo	Santiago

REQUISITOS:

Requisitos legales:

Cargo	Requisitos
Profesional, grado 8º EUS.	a) Título profesional de Contador Auditor; y b) Experiencia de 2 años en el sector Público o Privado.

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en los artículos 12 y 13, del decreto fuerza ley Nº 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto Administrativo, los(as) postulantes no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el párrafo 2º del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANTECEDENTES REQUERIDOS: La postulación se hará mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, expresando la intención de postular, a la cual se acompañarán los siguientes antecedentes:

- Currículum actualizado según formato anexo a las bases. No se considerará información alguna que no se contenga en el referido currículum. Igualmente no se admitirán currículum que no cumplan con el formato anexo a las bases;
- Título o certificado de título profesional de contador auditor;
- Certificados que acrediten estudios, capacitaciones y cursos realizados;
- Documentos que acrediten fehacientemente años de servicios en funciones afines al cargo que se postula, con especificación del área en que el postulante desempeñaba labores. Respecto de los servicios prestados en el CDE, bastará con indicarlos.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La postulación deberá presentarse, a más tardar, el 30 de julio de 2010, a las 17:00 horas, en la Oficina de Partes, Archivo General e Informaciones del Servicio en calle Agustinas Nº 1687, Santiago, o en las Procuradurías Fiscales del Servicio.

EXAMEN TÉCNICO: El examen técnico se realizará el 16 de agosto de 2010, en Santiago, o en las dependencias de las Procuradurías Fiscales a nivel nacional. Los(as) postulantes serán notificados por correo electrónico, personalmente o por carta certificada, en la cual se indicará lugar y hora en que se realizará el examen.

ENTREVISTA: El comité de selección del concurso someterá a entrevista a los(as) postulantes que resulten preseleccionados el 14 de septiembre de 2010, en el lugar y la forma establecida en las bases y en hora que se avisará en su oportunidad.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: El concurso se resolverá el 24 de septiembre de 2010. Los(as) postulantes elegidos serán notificados personalmente o por carta certificada, debiendo manifestar su aceptación del cargo, en el plazo que se indique. Si no acepta en forma oportuna o rechaza su designación, el Jefe Superior del Servicio designará en su lugar a alguno de los otros postulantes propuestos en la terna.

RETIRO DE LAS BASES: Las bases podrán ser retiradas en la Oficina de Partes, Archivo General e Informaciones del Consejo de Defensa del Estado, ubicada en Agustinas Nº 1687, 1º piso, Santiago, en las Procuradurías Fiscales, o en el sitio Web **www.cde.cl**.